

# REGLAMENTO DE COMPETICIÓN LIGA ONUBENSE DE CXM 2026

FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO  
DELEGACIÓN DE HUELVA  
LIGA ONUBENSE DE CXM



## **REGLAMENTO DE LA LIGA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA CXM 2026**

### **ARTÍCULO 1.**

Anualmente se abrirá una convocatoria pública para la inclusión de actividades, en el calendario oficial de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y senderismo. Según se indique en esa convocatoria y haciendo uso del modelo normalizado que se incluye en la misma, los clubes solicitarán que sus pruebas formen parte de la Copa Andaluza o sean Campeonato de Andalucía, al mismo tiempo se indicará si se quiere incluir en la liga Onubense de Carreras por Montaña o Campeonato de la Disciplina en Huelva.

Este año también se deberá de solicitar la inclusión en el calendario a la Diputación de Huelva, requisito imprescindible para poder entrar en la Liga o Copa de Huelva de CxM, el hecho de realizar la solicitud no significará estar dentro de cada circuito, pero el no solicitarla te excluye de formar parte del mismo.

Recibidas y analizadas las solicitudes, para formar parte del calendario oficial FADMES, la delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo y la Dirección Deportiva de la FADMES elaborarán una propuesta de calendario para su aprobación en Asamblea General de la FADMES.

### **ARTÍCULO 2.**

Para formar parte de la Liga, Copa Onubense de Carreras por Montaña, Liga de Verano o Liga de Larga Distancia o ser Campeonato de Huelva de la especialidad, entre las solicitudes recibidas se valorará por parte de la FADMES, la experiencia organizativa del club en competiciones de Carreras por Montaña, la capacidad de organización, los medios disponibles, servicios al participante, trazado del recorrido, ubicación, entorno en el que se desarrolla, fechas, adecuación al calendario y todos aquellos aspectos que puedan incidir en el mejor desarrollo de la actividad El incumplimiento del Reglamento será motivo para la no inclusión de una competición de Carreras por Montaña en el calendario del año siguiente.



*Para poder participar en cualquiera de las competiciones, se debe disponer de licencia federativa FAM o FEDME en vigor.*

*Las personas participantes con licencia FAM de medio año o de un día, podrán participar, pero no puntuarán para el acumulado de la Copa o de la Liga Provincial.*

*Para optar a podio y puntuar en el acumulado de Copa o de Liga Provincial, las personas participantes estarán en posesión de la licencia anual en vigor FADMES o FEDME.*

*Para optar a clasificación final del Campeonato Provincial, la persona participante tiene que estar en posesión de la licencia anual en vigor FADMES o FEDME tramitada por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, que pertenezcan a un club federado con sede en la provincia de Huelva y aquellos/as federados/as independientes con residencia en la provincia de Huelva (según datos de su ficha federativa).*

### **ARTÍCULO 3.**

#### **LIGA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA**

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **cuatro pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Liga Onubense de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 carreras**.
- **Y si se** cumple el requisito anterior se sumarán los **3 mejores resultados obtenidos**, descartando el peor resultado de las 4 pruebas.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**Distancia corta hasta 15 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías:



### **CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA** partir de **15 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
  - **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
  - **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

**Distancia larga más de 20 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías:

### **CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA** partir de **19 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **JÚNIOR, 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 en el año de referencia.
  - **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS C De 60** en adelante cumplidos el año de la competición.

**En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.**



## PRUEBAS QUE CONFORMAN LA LIGA

|    |            |  |                          |
|----|------------|--|--------------------------|
| 1ª | 15/03/2026 | X CxM Trail el Morante                       | Calañas                  |
| 2ª | 12/04/2026 | VII CxM "Cumbres Cruceñas"                   | Villanueva de las Cruces |
| 3ª | 18/10/2026 | X CxM Snell El Campillo "Un reto compartido" | El Campillo              |
| 4ª | 29/11/2025 | II Desafío Vía del Odiel                     | Gibraleón                |

## COPA ONUBENSE DE CARRERAS POR MONTAÑA

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **tres pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Copa Onubense de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 carreras**.
- **Y si se** cumple el requisito anterior se sumarán los **3 mejores resultados obtenidos**, descartando el peor resultado de las 4 pruebas.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**Distancia corta hasta 15 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías:

### CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA partir de 15 años** cumplidos el año de referencia.



▪ **SUBCATEGORÍAS:**

- **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

**Distancia larga más de 20 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías

**CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA partir de 19 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **JÚNIOR, 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 en el año de referencia.
  - **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS C De 60** en adelante cumplidos el año de la competición.

**En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.**



## PRUEBAS QUE CONFORMAN LA COPA

|    |            |   |                               |
|----|------------|---|-------------------------------|
| 1ª | 07/03/2026 | IX CxM Sierra Abuela                                    | Villanueva de los Castillejos |
| 2ª | 28/03/2026 | IX CxM Minera la Zarza-Perrunal                         | la Zarza-Perrunal             |
| 3ª | 03/10/2026 | X CxM Ciudad de Valverde "Memorial Pedro Zarza Vázquez" | Valverde del Camino           |
| 4ª | 14/11/2026 | III CxM Embalse de Beas                                 | Beas                          |

## LIGA DE VERANO DE CXM:

Es una competición individual basada en la suma de los puntos obtenidos por varias pruebas, cada una de las cuales se desarrollará en un único día.

Para obtener la clasificación final será necesario finalizar, como mínimo, **tres pruebas**.

Para optar al premio final se debe considerar lo siguiente:

- Para figurar en la Clasificación Final de la Liga Onubense de Carreras por Montaña deberá **haber puntuado como mínimo en 3 de las 4 carreras**.
- **Y si se** cumple el requisito anterior se sumarán los **3 mejores resultados obtenidos**, descartando el peor resultado de las 4 pruebas.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá una única distancia:

## CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA partir de 15 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **CADETE 15 y 16 años**, es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.



- **JUVENIL 17 y 18 años**, es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- **JÚNIOR 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.

### CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA partir de 19 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **JÚNIOR, 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 en el año de referencia.
  - **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS C De 60** en adelante cumplidos el año de la competición.

**En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.**



## PRUEBAS QUE CONFORMAN LA LIGA DE VERANO

|    |            |                          |                      |
|----|------------|--------------------------|----------------------|
| 1ª | 30/05/2026 | III Trail CxM Puntademo  | Punta Umbría         |
| 2ª | 13/06/2026 | IX CxM La Divisa         | Puebla de Guzmán     |
| 3ª | 04/07/2026 | CxM Del Guadiana         | Sanlúcar de Guadiana |
| 4ª | 12/09/2026 | CxM Marismas de Corrales | Aljaraque            |

En el Campeonato de Huelva, para optar a la clasificación final dicha licencia deberá haber sido expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo para toda la temporada, y además pertenecer a un club federado con sede en Huelva o, en el caso de ser federado/a independiente, que tenga la residencia en la provincia de Huelva.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino **proclamando a los campeones de Huelva de CxM Absolutos, 1º y 1ª clasificado/a.**

**Distancia corta hasta 15 kilómetros,** se convocan las siguientes categorías.

### CATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):

- **ABSOLUTA partir de 15 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **CADETE 15 y 16 años,** es decir, que no cumplan los 17 años el año de referencia.
  - **JUVENIL 17 y 18 años,** es decir, que no cumplan los 19 años el año de referencia.
  - **JÚNIOR 19 y 20 años,** es decir, que no cumplan los 21 años el año de referencia.



**Distancia Larga más de 40 kilómetros**, se convocan las siguientes categorías.

#### **CATEGORIA Y SUBCATEGORIAS (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA partir de 19 años** cumplidos el año de referencia.
- **SUBCATEGORÍAS:**
  - **JÚNIOR, 19 y 20 años**, es decir, que no cumplan los 21 en el año de referencia.
  - **PROMESA 21, 22 y 23 años**, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia.
  - **SÉNIOR de 24 a 39** es decir, que no cumplan los 40 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS A De 40 a 49** es decir, que no cumplan los 50 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS B De 50 a 59** es decir, que no cumplan los 60 años el año de referencia.
  - **VETERANOS/AS C De 60** en adelante cumplidos el año de la competición.

**En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.**

#### **CAMPEONATO DE HUELVA DE LARGA DISTANCIA DE CXM**

|            |                               |         |
|------------|-------------------------------|---------|
| 18/04/2026 | Sierra de Aracena Ultra Trail | Aracena |
|------------|-------------------------------|---------|

#### **CAMPEONATO DE HUELVA DE CXM:**

En el Campeonato de Huelva, para optar a la clasificación final dicha licencia deberá haber sido expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo para toda la temporada, y además



pertenecer a un club federado con sede en Huelva o, en el caso de ser federado/a independiente, que tenga la residencia en la provincia de Huelva.

Se otorgarán premios según sexo, en dos grupos, masculino y femenino en las siguientes categorías y subcategorías por edades, y tendrá dos distancias:

**No tendrá premiación la distancia Corta., ni larga distancia.**

- **En la distancia de 27 km**, se convocan la categoría absoluta, proclamando a los campeones de Huelva de CxM Absolutos, 1º y 1ª clasificado/a.

**CATEGORIA (MASCULINO Y FEMENINA):**

- **ABSOLUTA partir de 19 años** cumplidos el año de referencia.

**En ambas distancias será obligatorio el cumplimiento del reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.**

|            |                    |          |
|------------|--------------------|----------|
| 24/01/2026 | La Sonrisa de Rafa | Berrocal |
|------------|--------------------|----------|

**CAMPEONATO DE HUELVA DE CXM DE CLUBES:**

1. Podrán participar en el Campeonato Provincial de Clubes de Huelva aquellos clubes que estén inscritos en la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo (FADMES) y que tengan sede en la provincia de Huelva.

2. Cada club podrá inscribir un mínimo de 4 y un máximo de 10 deportistas, debidamente federados en el año en curso.

3. Para la clasificación del campeonato se tendrán en cuenta únicamente los 3 primeros corredores/as en meta de cada club.



4. El sistema de puntuación será por orden de llegada: el/la primer/a clasificado/a obtendrá 1 punto, el/la segundo/a 2 puntos, y así sucesivamente.

5. El resultado final de cada club será la suma de los puntos obtenidos por sus 3 primeros corredores/as.

6. Resultará vencedor el club que obtenga la puntuación total más baja. En caso de empate, prevalecerá el club cuyo tercer corredor/a haya alcanzado mejor posición en la clasificación general.

7. Se establecerán clasificaciones diferenciadas en categoría masculina y femenina, siguiendo el mismo sistema de puntuación descrito anteriormente.

## **ARTÍCULO 5.**

Para todos los deportistas no federados que deseen participar en las competiciones de la Delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, escalada y senderismo 2026 en Andalucía, la organización dispondrá un seguro deportivo obligatorio Federativo que cubra la participación en la actividad, expedido por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

### **ARTÍCULO 5.1**

El coste de la licencia obligatoria por un día expedida por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, para los No federados, tendrá un incremento mínimo de **5 euros**, con respecto a la inscripción de deportistas federados por la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo.

Los costes de inscripción para participar en las pruebas serán aprobados por la Liga Onubense de CxM, para que los precios de inscripción sean lo más equilibrados posibles en cada competición, pudiendo ser diferentes por motivos justificados debidamente por el organizador.



## **ARTÍCULO 6.**

Los participantes menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por su padre, madre o tutor legal, además de la Licencia federativa.

## **ARTÍCULO 7.**

El Club organizador establecerá el cupo de participación en su prueba atendiendo a las limitaciones que la administración imponga, si se trata de espacios protegidos.

## **ARTÍCULO 8.**

En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, podrá aprobar itinerarios con distancias y desniveles inferiores o superiores a los especificados en esta normativa, **o incluso organizar una prueba con una sola distancia que sirva para que se puntúe en las dos modalidades.**

Por motivos justificados y explicados por parte de la Liga Onubense de CxM, informando con un mínimo de 48 horas se podrá modificar, añadir o incorporar artículos, aclaraciones en este reglamento.

**Sera obligatorio el uso en carrera de material obligatorio que será indicado por los organizadores de la liga, que debe de consistir como mínimo en agua y manta térmica. La organización podrá decidir incorporar algo más siempre que sea por motivos de seguridad.**

## **ARTÍCULO 9.**

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tendrá el día 31 de diciembre del año de la competición.

## **ARTÍCULO 10.**



Para la puntuación en la Liga o Copa Onubense de Carreras por Montaña, liga de verano 2025, se tendrá en cuenta la categoría absoluta y subcategorías, no siendo los premios acumulables.

## **ARTÍCULO 11.**

Trofeos:

- Se entregarán trofeos / medallas a los tres primeros integrantes en las categorías y subcategorías recogidas en este Reglamento (Art.3).
- Los trofeos no son acumulables en ninguna de las categorías ni subcategorías especificadas en el reglamento.
- Una vez entregados los trofeos de los tres primeros de las distintas categorías, la organización de la prueba podrá entregar otros trofeos no recogidos en el presente Reglamento, (local, bomberos, militares, etc.).

Las especificaciones de premiación están en los artículos referentes en cada competición en este mismo documento, todo queda reflejado en apartados anteriores del reglamento.

Los trofeos no recogidos en el momento de la entrega de premios en cada una de las pruebas, no podrán ser reclamados a posteriori.

La bolsa del corredor no podrá ser reclamada por ningún participante una vez finalice la prueba.

## **ARTÍCULO 12.**

Para ser FINISHER deberán de haber completado la temporada de una de estas dos maneras:

1. Todas las pruebas de la Liga Onubense de CxM (Larga o Corta, no se pueden alternar) + las 4 pruebas de la Copa de Verano.
2. Todas las pruebas de la Copa Onubense de CxM (Larga o Corta, no se pueden alternar) + las 4 pruebas de la Copa de Verano.
3. **No serán Finisher en ninguna de las posibles combinaciones que puedan existir, si no son las descritas anteriormente, NO hay finisher en Copa Verano, NO hay Finisher en Liga de Larga Distancia.**



- Este año y solo por los motivos acaecidos en la prueba de Zalamea, se les considerara dicha prueba, como prueba obligatoria para ser finisher, cumpliendo previamente los puntos 1,2 y 3 anteriores.

### **ARTÍCULO 13.**

La clasificación final de la Liga, Copa, Liga de Verano o de Larga Distancia Onubense de Carreras por Montaña, se hará sumando la puntuación conseguida en cada una de las pruebas como se explica en el artículo 3, aplicando lo dispuesto el Reglamento FADMES de Carreras por Montaña (Todo lo que no esté descrito en este artículo, estará supeditado o complementado con el reglamento FADMES de Carreras por Montaña). La puntuación por prueba será la indicada a continuación:

Se asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes:

**100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...**

Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá estable hasta el final de la clasificación, **obteniendo puntos únicamente las 50 primeras posiciones.**

### **ARTÍCULO 14.**

Finalizada la competición, los tres primeros/as clasificados por puntuación en cada una de las categorías recibirán su trofeo correspondiente.

Se entregará en la Gala de la Delegación de Huelva de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo 2026.

**Todas las Carreras, copas y ligas de CxM Huelva cumplirán y se someten al Reglamento de Carreras por Montaña de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo** y además serán controladas por el equipo arbitral titulado designado por esta Federación.

En cada prueba deberá respetarse la normativa de participación que establezca el organizador. Esa normativa siempre será compatible con el citado Reglamento. Los/as deportistas federados disfrutarán de una cuota de inscripción más económica ARTÍCULO 5.1 de este mismo reglamento.

La organización de cada prueba dispondrá un seguro de asistencia emitido



por la FADMES para cubrir a los/as deportistas no federados que tomen parte en las mismas.

La clasificación de la Liga Onubense de Carreras por Montaña estará publicada en las páginas web y redes sociales "**oficiales**":

- [www.fadmes.com/huelva](http://www.fadmes.com/huelva)
- <https://www.facebook.com/Delegaci%C3%B3n-Onubense-De-Monta%C3%B1ismo-139579176207123/>
- <https://www.facebook.com/trailhuelva.as>
- <https://www.facebook.com/cxmhuelva>
- <http://trailhuelva.es/>

#### **ARTÍCULO 15.**

Una vez publicadas las clasificaciones en las páginas web y redes sociales indicadas arriba, se podrán reclamar las incidencias como máximo **7 días desde el día de la publicación, NO SE ADMITIRÁN RECLAMACIONES pasados los 7 días**, y solo y EXCLUSIVAMENTE se podrán hacer rellenando formulario disponible en el siguiente enlace;

<http://trailhuelva.es/liga-onubense-cxm/>

Los organizadores deberán de enviar la crónica, **resultados en EXCELL** en la plantilla que se les proporcionara máximo 24 horas después de finalizar la prueba al e-mail:

[huelva.comunicacion@fadmes.es](mailto:huelva.comunicacion@fadmes.es)



## ARTÍCULO 16.

**LIGA**

- 07-FEB • CxM ZALAMEA LA REAL
- 15-MAR • CxM CALAÑAS
- 12-ABR • CxM VNVA, LAS CRUCES
- 18-OCT • CxM EL CAMPILLO
- 29-NOV • DESAFIO DEL ODIEL

**LIGA VERANO**

- 30-MAY • CxM PUNTADEMO
- 13-JUN • CxM LA DIVISA
- 04-JUL • CxM DEL GUADIANA
- 03-AUG • CRONO MILLA VERTICAL CASTILLO SAN MARCOS
- 12-SEP • TRAIL MARISMAS DE CORRALES

**COPA**

- 07-MAR • CxM SIERRA ABUELA
- 28-MAR • CxM LA ZARZA
- 03-OCT • CxM VALVERDE DEL CAMINO
- 14-NOV • CxM BEAS

**CAMPEONATO LARGA DISTANCIA**

- 18-AGO • CxM SIERRA DE ARACENA

**CAMPEONATO**

- 24-ENE • CxM LA SONRISA DE RAFA

**CALENDARIO APROBADO EN ASAMBLEA GENERAL FADNES EN 11/12/25**  
LAS FECHAS DE LAS PRUEBAS PUEDEN SUFRIR VARIACIONES.

## ARTÍCULO 17. PROTOCOLO SALIDA / META

La Liga Onubense de Carreras por Montaña:

**Se recuerda la obligatoriedad de la correcta colocación de las lonas publicitarias oficiales y del arco de meta en todas las pruebas puntuables para la liga.**

La instalación de estos elementos es un requisito imprescindible, ya que garantiza la visibilidad de los patrocinadores, la imagen unificada de la liga y el correcto desarrollo protocolario de la prueba. En este sentido, se deberá cumplir con las siguientes indicaciones generales:

El arco de meta oficial de la liga deberá colocarse obligatoriamente en la línea de llegada, correctamente anclado y visible.

Las lonas publicitarias oficiales deberán instalarse en la zona de meta y/o salida, en espacios visibles para participantes, público y medios gráficos.



Dichos elementos no podrán ser sustituidos ni retirados sin autorización expresa de la organización de la liga.

Será responsabilidad del club organizador garantizar su correcta colocación, conservación y retirada tras la prueba.

El incumplimiento de esta normativa podrá conllevar las medidas que correspondan según el reglamento de la liga, pudiendo afectar a la consideración de la prueba como puntuable.

Agradecemos de antemano vuestra colaboración y compromiso para mantener una imagen homogénea y profesional de la Liga Onubense de Carreras por Montaña.

Para cualquier duda o aclaración, quedamos a vuestra disposición a través de los canales habituales.